

PUNTA ARENAS,

13 MAR 2025

NUM. 535.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°326 de 11 de febrero de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Adquisición Insumos FRIL Pintura y Otros Cementerio Municipal, Punta Arenas", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-1-LP25, (Ant. N°380/2025);
2. Correo electrónico, de 10 de marzo de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente AyO;
3. Resolución Alcaldía, mediante correo electrónico, de 11 de marzo de 2025;
4. Correo electrónico, de 11 de marzo de 2025, de la Secretaría Municipal;
5. Correo electrónico, de 12 de marzo de 2025, de la Secretaría Municipal;
6. Correo electrónico, de 12 de marzo de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente AyO;
7. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
9. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN INSUMOS FRIL PINTURA Y OTROS CEMENTERIO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2355-1-LP25**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
JAIME URIBE OSORIO	Profesional	9°	Planta	Medio Ambiente AyO
CRISTIAN MAYNARD RENDOLL	Profesional	9°	Contrata	Medio Ambiente AyO
JUAN URZÚA CAMPOS	Profesional	10°	Planta	Medio Ambiente AyO

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.


[Firma]
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION

- Interesados
- Dirección Medio Ambiente AyO
- Antecedentes
- Archivo. -


ALCALDE
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE